



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 134.-**

SAN BERNARDO, 05 de Enero de 2011.-

**VISTOS :**

- Ibarra;
- de la Sección Patentes Comerciales;
- 2002 y
- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,
- La solicitud del Sr. Exequiel Armando Martínez
  - El Memorandum N° 02, de fecha 03 de Enero de 2011
  - El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de
  - Las facultades que me confieren la ley N° 18.695,

**DECRETO :**

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001288**, del giro: **"Almacén de comestibles con expendio de cecinas, productos lácteos, abarrotes, confites, expendio de pan de fabricas autorizadas, expendio de alimentos congelados, helados, masas dulces, huevos, frutas, verduras, bazar y paquetería "**, a nombre de Exequiel Armando Martínez Ibarra; C.N.I. N° 9.497.158-6, con domicilio comercial en Los Canelos N° 698, Villa La Arboleda, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/